

**INFORME DE AUDITORIA**

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los socios de la "Asociación Argadini" por encargo de la Junta Directiva:

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la Asociación Argadini que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

### *Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales*

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación Argadini, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota II de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

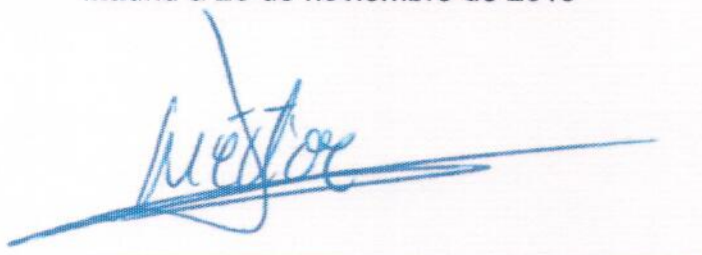
### *Opinión*

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación Argadini a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Párrafo sobre otras cuestiones*

El informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron auditadas por otro auditor, habiendo expresado una opinión sin salvedades con fecha 25 de junio de 2014. El marco de información financiera no requiere que esta cuestión se presente y revele en las cuentas anuales.


Madrid a 23 de noviembre de 2015



AUDIREPORT, S.L.  
Fdo.: Héctor M. Gascón Rey  
Socio Auditor

REA-REGA  
Corporación de  
**Audidores**  
Miembro ejerciente  
AUDIREPORT, SL

Año: 2015  
Número: 7.958/15  
Importe: 30 euros

 economistas  
Colegio Oficial